

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR

Y

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARROUSEL

N° INT TOC – 0744(N° INT CHC 1201)

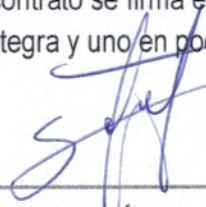

En Santiago, a 28 de septiembre de 2016, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña ORIELE ROSSEL CARRILLO, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "INTEGRA" y SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES ONIT LTDA., RUT 86.483.600-3, representada por doña SONIA BÁEZ URREA, cédula de identidad N° 10.705.478-2 ambos domiciliados en Pedro Hemrick Ling N°782, comuna de Ñuñoa, en adelante "el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES PREVIOS. Con fecha 02 de diciembre de 2015, las partes suscribieron un contrato de prestación de servicios, en los términos y condiciones establecidas en dicho instrumento, desde ahora contrato original, el cual tenía como objetivo brindar atención de los hijos/as de las trabajadoras de Fundación Integra, entre las edades de 84 días y 2 años de edad y estableciendo los montos.

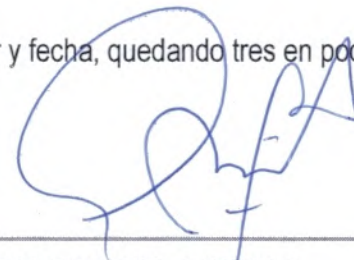
SEGUNDA: OBJETO. Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar la cláusula SÉPTIMA del contrato original, en el sentido de extender el plazo hasta el día 20 de octubre de 2016.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder de la profesional.

SONIA BÁEZ URREA
REPRESENTANTE LEGAL
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES ONIT
LTDA.



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA



